

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS - ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024



**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 Y 2024
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	2025	2024	Variación
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	937.116.998	461.652.733	102,99%
Inversiones e Instrumentos	6	16.176.382.880	15.515.135.561	4,26%
Cuentas por Cobrar	7	25.793.492	23.150.311	11,42%
Otros Activos	9	-	1.699.200	-100,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		17.139.293.370	16.001.637.805	7,11%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	8	17.526.473	5.446.668	221,78%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		17.526.473	5.446.668	221,78%
TOTAL ACTIVO		17.156.819.843	16.007.084.473	7,18%
PASIVO				
Cuentas por Pagar	10	35.512.680	29.350.472	21,00%
Beneficios a los Empleados	11	23.525.400	18.281.110	28,69%
TOTAL PASIVO		59.038.080	47.631.582	23,95%
PATRIMONIO				
Capital Fiscal		16.201.003.331	13.520.779.532	19,82%
Superávit del Ejercicio		896.778.432	2.438.673.359	-63,23%
TOTAL PATRIMONIO	12	17.097.781.763	15.959.452.891	7,13%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		17.156.819.843	16.007.084.473	7,18%

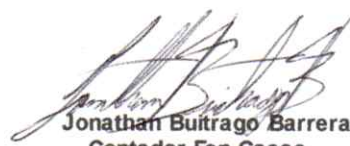
Nubia Stella Castro Guerrero
Representante Legal
Suplente

Jonathan Buitrago Barrera
Contador Fep-Cacao
T.P. 230.013-T

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE 2025 Y 2024
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	2025	2024	Variación
INGRESOS OPERACIONALES				
INGRESOS FISCALES				
Rentas Parafiscales		306.420.528	1.613.889.338	-81,01%
Ingresos No Tributarios - Intereses		397.968	3.118.161	-87,24%
NETO INGRESOS OPERACIONALES	13.1.	306.818.496	1.617.007.499	-81,03%
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN				
Sueldos y Salarios		122.969.380	96.505.007	27,42%
Contribuciones Imputadas		1.729.148	336.146	414,40%
Contribuciones Efectivas		31.361.060	24.724.827	26,84%
Aportes Sobre la Nómina		6.069.800	4.826.700	25,75%
Prestaciones Sociales		26.807.127	20.916.814	28,16%
Gastos de Personal Diversos		2.414.375	37.000	6425,34%
Gastos Generales		312.547.398	225.102.018	38,85%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		13.038.901	5.568.955	134,14%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	14.1.	516.937.189	378.017.467	36,75%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	14.2.	4.455.392	2.472.114	80,23%
NETO GASTOS OPERACIONALES		521.392.581	380.489.581	37,03%
DÉFICIT Y SUPERÁVIT OPERACIONAL		(214.574.085)	1.236.517.918	117,35%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	13.2.	1.111.626.141	1.202.577.593	-7,56%
Otros Gastos	14.3.	273.624	422.152	-35,18%
NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		1.111.352.517	1.202.155.441	-7,55%
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		896.778.432	2.438.673.359	-63,23%


Nubia Stella Castro Guerrero
Representante Legal
Suplente


Jonathan Buitrago Barrera
Contador Fep-Cacao
T.P. 230.013-T

Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica	5
1.1.2. Estructura orgánica	5
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	6
1.1.4. Domicilio de la entidad	6
1.1.5. Funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.3.1. Periodo cubierto:	9
1.3.2. Referencia Normativa:	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20
NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	20

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR	21
NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	21
NOTA 12. PATRIMONIO	22
NOTA 13. INGRESOS	23
13.1. Ingresos Fiscales	23
13.2. Otros Ingresos	24
NOTA 14. GASTOS	25
14.1. Gastos de Administración y de Operación	25
14.1.1. Gastos de Personal	25
14.1.2. Gastos Generales	25
14.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas	28
14.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	28
14.3. Otros gastos	28

FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS - FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

En virtud del Decreto 1485 del 2008, se transformó el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante el Decreto 1226 de 1989, reglamentado mediante Resolución número 0529 de 1989 y Resolución número 053 de 1990 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que operará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993. Donde establece que dicho Fondo funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica y será administrada por la entidad que para efecto contrate el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos del artículo 37 de la Ley 101 de 1993.

FEDECACAO es actualmente la entidad gremial administradora del fondo parafiscal, mediante Contrato de Administración No.20210630 del 01 de octubre del 2021 por 5 años, suscrito entre la Federación Nacional de Cacaoteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.1.2. Estructura orgánica

El Artículo 2.11.1.6 del Decreto 1071 de 2015 establece: El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao tendrá un Comité Directivo integrado por:

- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
- Dos representantes de los Productores de Cacao.
- Un representante de los Vendedores de Cacao.
- Un representante de los Exportadores del producto sujeto de estabilización.

La designación de los representantes de los productores, exportadores y vendedores corresponde al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con base

en ternas presentadas por cada uno de los gremios representativos de cada actividad.



1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

MISIÓN

Ser un organismo que apoya a las empresas para el fomento de sus exportaciones brindando confianza sobre sus operaciones con la aplicación de una metodología clara y concisa de estabilización de precios que sirva de protección de los ingresos, realizando reservas de dinero en épocas de precios altos o de devolución de dinero en épocas de precios bajos.

VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que apoya las exportaciones de cacao mediante la aplicación de una metodología de estabilización de precios clara y concisa.

1.1.4. Domicilio de la entidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en Bogotá en la calle 31 No 17-27.

1.1.5. Funciones

El objeto del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios de los productos agrícolas clasificados por la partida arancelaria

18.01, de acuerdo con lo establecido en el decreto que fije el arancel de aduanas, y que se obtienen de la semilla del cacaotero (*Theobroma cacao* L.), de conformidad con lo señalado en los artículos 2.11.1.3. y 2.11.1.4., del Decreto 1071 del 2015.

FEDECACAO invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de Estabilización de precios para el cacao, establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, en el Decreto 1071 de 2015, en el Decreto 2025 de 1996 y de conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo del Fondo.

Las funciones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao son:

- Cumplir con todos los parámetros y normas definidas por el Comité Directivo para la suscripción de los convenios de estabilización de precios de cacao.
- Garantizar el cumplimiento del reglamento operativo y metodología establecida para las operaciones de compensación o cesión.
- Publicar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes la banda de precios del mes anterior.
- Brindar asesoría y apoyo a los exportadores con los tramites del Fondo de Estabilización de Precios.
- Realizar correctamente los cálculos matemáticos para la determinación de la franja mensual de precios de estabilización de cacao.
- Informar a los exportadores dentro de los 10 primeros días hábiles del mes subsiguientes a sus operaciones el resultado del mecanismo de estabilización.
- Gestionar el pago de las compensaciones a los exportadores o el recaudo de las cesiones dentro de los parámetros definidos en el Reglamento Operativo.
- Garantizar la correcta gestión documental de la información relevante e importante del FEPCACAO.
- Mantener actualizada la información publicada en la web de FEPCACAO.
- Cumplir con toda la normatividad aplicable al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
- Monitorear diariamente el comportamiento del precio del cacao e informar al Comité Directivo sobre cambios de tendencias que puedan afectar al Fondo de Estabilización o a los exportadores, para que se tomen las decisiones de forma oportuna.
- Entregar la información solicitada a todos los organismos de control y público en general, sobre todas las actuaciones del Fondo de

Estabilización, teniendo en cuenta el procedimiento de gestión documental para la entrega de esta.

- Mantener una comunicación clara y oportuna con todos los organismos gubernamentales y exportadores.
- Garantizar el correcto manejo de todos los recursos con que cuenta el Fondo de Estabilización de Precios.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación, definió la estrategia de convergencia de la regulación contable pública, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y definió diferentes modelos de contabilidad dentro del cual se encuentra el modelo para entidades de gobierno, estas entidades generalmente financian sus operaciones con impuestos o transferencias.

Para la determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, aplicó el instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN. Bajo esta normatividad, el primer periodo de aplicación para la Contabilidad bajo el nuevo marco normativo, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No.693, por la cual se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación del nuevo marco normativo así: Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, por lo cual, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, programó y ejecutó las acciones para la implementación del Nuevo Marco Normativo teniendo en cuenta este nuevo plazo.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a partir de la vigencia 2019 revela los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza el régimen de contabilidad pública, las políticas y prácticas contables son definidas mediante de manuales, instructivos y procedimientos de los procesos del FEPCACAO, los cuales están acorde con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao se acoge al marco normativo de la CGN, el cual incorporó el catálogo general de cuentas para entidades del gobierno bajo la resolución 620 del 26 de noviembre 2015 modificada por la resolución 451 de 2024, así como las versiones anteriores.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para entidades del gobierno, establecido en la Resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la CGN.

Los presentes estados financieros, se elaboran con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto:

Los presentes estados financieros cubren el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y son comparativos con el mismo periodo del año 2024.

1.3.2. Referencia Normativa:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 033 de 2020, mediante el cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 del 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 del 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Resolución 138 de 2025, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, de acuerdo con las Políticas Contables de la entidad presenta los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados (Estado de Actividad Financiera, Económica y Social).

- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad indicará la forma de organización del proceso contable y si los Estados Financieros presentados contienen, agregan o consolidan.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, incorporada a la Federación Nacional de Cacaoteros – FEDECACAO, para el manejo de los recursos de las operaciones de estabilización de precios del sector cacaotero.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en sus estados financieros no tiene entidades agregadas por lo tanto desde su proceso financiero no se consolida información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para la preparación de los estados financieros aplicables a los activos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor de uso.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no aplica el tratamiento de moneda extranjera. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Al 30 de septiembre del 2025 no se registraron eventos significativos que requieran modificaciones a las cifras por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable en que se presenta.

2.5. Otros aspectos

Todos los aspectos importantes están presentados en los estados financieros y no hay que resaltar ningún evento que pueda afectar la razonabilidad y confiabilidad de los presentes estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al 30 de septiembre de 2025, El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no efectuó juicios en las cifras financieras que pudieran haber causado un cambio significativo sobre cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

Todas las interpretaciones contables se realizaron siguiendo los lineamientos del Manual de Políticas Contables del fondo, así como las directrices establecidas por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao en la normativa aplicable a las entidades del gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

En lo corrido del año a septiembre 30 de 2025, no se realizaron supuestos o estimaciones relacionadas con deterioro, litigios, pensiones, y cualquier otro que estén relacionados con la actividad y naturaleza de la entidad.

3.3. Correcciones contables

En lo corrido del año a septiembre 30 de 2025, no se realizaron correcciones a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en inversiones de administración de liquidez, están representados a través de Certificados de Depósito a Término – CDT, los cuales son instrumentos financieros con menos riesgos en el mercado, ya que su rentabilidad es fija y está garantizada por la entidad financiera que lo emite. y permite asumir un bajo nivel de riesgo. Para el caso de los CDT, aunque son de muy bajo riesgo y aunque muchas veces parezcan no existir, podemos identificar 3 riesgos:

- **Riesgo de inflación:** Es la pérdida de interés real, la cual se relaciona con un aumento inesperado de la inflación.
- **Restricción de acceso:** En un CDT, no se puede retirar el dinero antes de la fecha de vencimiento del certificado. Por lo tanto, si necesitas los fondos para emergencias u otras oportunidades de inversión, no puedes acceder a ellos sin sanciones o pérdida de capital.
- **Capacidad de pago de la entidad:** Las entidades bancarias que emiten los Certificados de Depósito a Término garantizan, al finalizar el plazo, la devolución del capital depositado más los intereses generados. Sin embargo, puede existir la posibilidad de que el banco no cuente con el dinero para el reembolso.

Para reducir estos riesgos al momento de la suscripción de los CDT se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao y se constituyen siempre en instituciones financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido. Adicionalmente, se trata de diversificar las inversiones para no concentrar todos los títulos en una única entidad financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparó su información financiera observando lo dispuesto en las políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao ha adoptado.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.** En el Estado de Situación Financiera y en el Flujo de Efectivo incluye los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, los equivalentes al efectivo representados en inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo (menor o igual a 3 meses desde la fecha de adquisición) más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Cuentas por cobrar.** Está política aplica para todas las cuentas por cobrar del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao como derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Esta política no aplica para anticipos y avances, debido a que no corresponden a un derecho para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a recibir un flujo de efectivo o financiero. Los anticipos y avances que tienen relación con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

- **Propiedades, planta y equipo.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:
 - Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
 - Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
 - Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
 - Se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la

fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Fepcacao, reconocerá la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

Clase De Propiedad Planta Y Equipo	VIDA UTIL (AÑOS)
<i>Muebles Y Enseres Equipo De Oficina</i>	2 a 10 Años
<i>Equipos De Computación Y Comunicación</i>	2 a 10 Años

- **Cuentas por pagar.** En el Estado de Situación Financiera se reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la adquisición de bienes y servicios nacionales y/o del exterior, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a empleados.** Está política comprende todas las retribuciones que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados se clasifican en: Beneficios a corto plazo, Beneficios a largo plazo, Beneficios post empleo y Beneficios por terminación del vínculo laboral.
- **Provisiones, activos y pasivos Contingentes.** La presente política se aplicará a todos los activos y pasivos contingentes, tales como: demandas a favor, demandas en contra, liquidación de contratos y convenios sin acta legalizada.

Se aplicará, además, a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como: los litigios y demandas en contra de la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

- **Ingresos.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que obtenga el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Para la entidad los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los percibidos por concepto de Cesiones de Estabilización que realicen los sujetos gravados al Fondo.

Los recursos que reciba el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a favor de terceros, no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

- **Cambio en políticas contables.** Son políticas contables los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.
- **Cambios en las estimaciones contables.** Un cambio en una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de

los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

- **Corrección de errores de periodos anteriores.** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.
- **Hechos ocurridos después del periodo contable.** La presente política contable aplica para los hechos ocurridos después del periodo contable, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación; tales como: los que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo (hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste), y los que indican condiciones que surgieron después del periodo contable (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Se incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.** El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao evaluará, al final de cada periodo a informar, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, y estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso

contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- PRÉSTAMOS POR COBRAR
- INVENTARIOS
- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ACTIVOS INTANGIBLES
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ARRENDAMIENTOS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- PRÉSTAMOS POR PAGAR
- PROVISIONES
- OTROS PASIVOS
- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- CUENTAS DE ORDEN
- COSTOS DE VENTAS
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Caja Menor	15.250	10.200	49,51%
Cuenta Corriente BBVA	1.323.335	1.689.227	-21,66%
Cuenta de Ahorros BBVA	935.395.241	459.810.322	103,43%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	383.172	142.984	167,98%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	937.116.998	461.652.733	102,99%

Este rubro está representado por las cuentas bancarias y la caja menor, las cuales reflejan el valor correspondiente a la liquidez inmediata o dinero a la vista. Al 30 de

septiembre del 2025 el total del Efectivo y Equivalentes de Efectivo presentó un incremento del 102,99% respecto al mismo periodo del año anterior.

Dicho aumento se explica principalmente por el recaudo de las operaciones sujetas a cesiones de estabilización realizadas durante el ejercicio 2025. Adicionalmente, se consignaron en las cuentas de ahorro los recursos provenientes del vencimiento de dos CDT's, ocurridos en el primer y tercer trimestre del año, con el propósito de cubrir los gastos presupuestados para la vigencia 2025.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Banco Bancolombia CDT N° 27603924762 y 27604064455	-	2.092.731.800	-100,00%
Banco Davivienda CDT's N° 3942058 y 5103734	7.273.570.040	6.616.390.669	9,93%
Banco GNB Sudameris CDT's N° 100034128, 100034504, 100034652, 100036649 y 100036785	5.892.210.429	6.554.925.963	-10,11%
Banco AV Villas CDT's N° 2506250070710, 2508250030718 y 2509290080714	2.782.080.962	-	100,00%
Banco Davivienda - intereses Financieros	166.210.965	171.737.254	-3,22%
Banco AV Villas - intereses Financieros	38.835.030	-	100,00%
Banco GNB Sudameris - intereses Financieros	23.475.454	65.774.381	-
Banco Bancolombia - Intereses Financieros	-	13.575.494	-100,00%
Total Inversiones e Instrumentos Derivados	16.176.382.880	15.515.135.561	4,26%

Corresponde a inversiones en CDT's constituidos en los Bancos Davivienda, GNB Sudameris y AV Villas (entidades financieras con categoría triple AAA). Para la suscripción de los CDT's se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones y se constituyen con Instituciones Financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido.

Estas inversiones tuvieron un incremento del 4,26% respecto al mismo periodo del año anterior, debido a que los CDT's constituidos en los últimos 12 meses la mayoría fueron capitalizados junto con los intereses.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término vigentes a la fecha:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO – CDT							
ENTIDAD	No. CDT	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA E. A.	CAPITAL	INTERESES CAUSADOS
AV VILLAS	2506250070710	25/06/2025	25/12/2025	180 DIAS	9,40%	1.321.330.716	32.038.052
DAVIVIENDA	5103734	30/06/2025	20/12/2025	170 DIAS	9,35%	7.273.570.040	166.210.965
GNB SUDAMERIS	100036649	25/08/2025	23/02/2026	182 DIAS	9,10%	2.014.093.203	17.860.711
AV VILLAS	2508250030718	25/08/2025	25/02/2026	180 DIAS	9,40%	711.729.480	6.423.037
GNB SUDAMERIS	100036785	15/09/2025	16/03/2026	182 DIAS	9,20%	3.878.117.226	5.614.743
AV VILLAS	2509290080714	29/09/2025	29/03/2026	180 DIAS	9,40%	749.020.766	373.941
TOTAL						15.947.861.431	228.521.449

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Grupo Suagu S.A.S.	-	13.803	-100,00%
Martius S.A.S	300.023	-	100,00%
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	300.023	13.803	2073,61%
Grupo Suagu S.A.S.	-	96.225	-100,00%
Martius S.A.S	2.453.186	-	100,00%
Rentas Parafiscales	2.453.186	96.225	2449,43%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	23.040.283	23.040.283	0,00%
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	23.040.283	23.040.283	0,00%
Total Cuentas por Cobrar	25.793.492	23.150.311	11,42%

Las cuentas por cobrar corresponden al cobro de las cesiones de estabilización e intereses en mora. Al 30 de septiembre del 2025, este rubro presenta un incremento del 11,42% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento se explica porque, durante el año 2024, el recaudo de las cesiones de estabilización e intereses de mora se realizó de manera oportuna, mientras que en el periodo 2025 una operación de estabilización permanece pendiente de cobro, con 194 días de mora al cierre del trimestre.

A 30 de septiembre 2025 las cuentas por cobrar de difícil recaudo por contribuciones parafiscales están conformada así:

ENTIDAD	NO. DE FACTURA DE COBRO O RADICADO	VALOR DE LA CESION	VALOR DE LOS INTERESES EN MORA	TOTAL CARTERA	OBSERVACIONES
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2926	8.512.272	8.950.107	17.462.379	COBRO JURÍDICO
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2958	2.754.518	2.823.386	5.577.904	COBRO JURÍDICO
TOTAL		11.266.790	11.773.493	23.040.283	

La Federación Nacional de Cacaoteros actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante el Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00. El 29 de abril del 2022 el despacho auto ordena seguir adelante la ejecución mandamiento de pago a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros. El 22 de julio del 2022 se dictó Auto de aprobación de la liquidación y se remitió a la oficina de ejecución para continuar el proceso.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	10.695.400	7.041.800	51,88%
Equipos de Comunicación y Computación	31.654.951	18.010.268	75,76%
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	(6.232.304)	(5.073.115)	22,85%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	(18.591.574)	(14.532.285)	27,93%
Total Propiedades, Planta y Equipo	17.526.473	5.446.668	221,78%

Representa los bienes muebles empleados por el Fepcacao para la prestación de los servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan que sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. El método de depreciación utilizado es el de línea recta y cada activo está reconocido con su respectiva vida útil.

Se presento un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior en un 221,78%, en razón a:

- Durante el primer semestre del 2025 se realizó la compra de cuatro sillas, un escritorio, dos equipos de cómputo, dos cámaras web y un teléfono celular.
- La depreciación mensual que se realiza a cada uno de los activos fijos reconocidos.

NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Anticipos o Saldos A Favor Por Impuestos y Contribuciones	-	1.699.200	-100,00%
Total Otros Activos	-	1.699.200	-100,00%

Durante el periodo 2024, este rubro presentó un saldo correspondiente a la retención en la fuente practicada sobre los intereses generados por uno de los títulos CDT, el cual fue cancelado en el mes de agosto de 2024. Dicho valor fue reintegrado por la entidad bancaria en octubre del mismo año.

Para el periodo 2025, no se presentan saldos en este rubro, dado que no se efectuaron operaciones de naturaleza similar durante la vigencia.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Chacon Moreno Willian Guillermo	-	45.128	-100,00%
Gutierrez Garzon Angela Viviana	295.000	-	100,00%
Ramos Patiño Francy Marcela	112.000	-	100,00%
Corporacion De Ferias Y Exposiciones SA	-	1.718.062	-100,00%
Federación Nacional de Cacaoteros	1.089.877	11.389.416	-90,43%
Fondo Nacional del Cacao	16.202.424	2.855.729	467,37%
J&J Tecnologia SAS	116.150	-	100,00%
Federacion Chocolate S.A.S.	36.000	-	100,00%
Beltran Quiroz Daniel Hernan	2.605.951	-	100,00%
Buitrago Barrera Jonathan	3.730.305	3.542.344	5,31%
Cantor Cuevas Fredy Rolando	3.316.804	3.149.283	5,32%
C&G Auditores Y Consultores Ltda	3.384.264	-	100,00%
Intergroup Auditores & Asociados S.A.S.	-	2.615.919	-100,00%
Aportes a Fondos Pensionales	638.772	506.952	26,00%
Aportes a Seguridad Social en Salud	559.172	431.152	29,69%
Aportes al ICBF y SENA	699.100	539.100	29,68%
Banco Agrario de Colombia - Libranza para Empleados	1.789.701	1.789.701	0,00%
Coorserpark S.A.S. - Seguro Exequial	29.300	-	100,00%
Retención en la fuente - DIAN	797.496	684.652	16,48%
Retención en la fuente - Secretaría de Hacienda Distrital	110.364	83.034	32,91%
Total Cuentas por Pagar	35.512.680	29.350.472	21,00%

Al 30 de septiembre de 2025, las cuentas por pagar corresponden principalmente a las obligaciones pendientes de pago por concepto de proveedores, honorarios, aportes parafiscales, seguridad social, retención en la fuente e ICA.

Este rubro presenta un incremento del 21% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que, al cierre del trimestre, permanecían pendientes por pagar los honorarios correspondientes al mes de septiembre, así como el reintegro por el pago de servicios de licenciamiento y otras obligaciones menores.

NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Cesantías	10.397.808	8.084.100	28,62%
Intereses a las Cesantías	916.870	727.569	26,02%
Vacaciones	5.094.641	4.021.045	26,70%
Prima de Servicios	3.544.825	2.694.700	31,55%
Aportes a Riesgos Laborales	146.100	112.600	29,75%
Aportes a Fondos Pensionales Empleador	1.677.528	1.293.548	29,68%
Aportes a Seguridad Social en Salud Empleador	1.188.328	916.248	29,70%
Aportes a Caja de Compensación Familiar	559.300	431.300	29,68%
Total Beneficios a los Empleados	23.525.400	18.281.110	28,69%

Corresponden a las obligaciones laborales a corto plazo derivadas de las retribuciones que el Fondo proporciona al personal del Fepcacao. Dentro de estos beneficios se incluyen los sueldos, prestaciones sociales, aportes del empleador a salud y pensión, aportes a la caja de compensación familiar y a riesgos laborales.

Al 30 de septiembre de 2025, este rubro presenta un incremento del 28,69% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la creación del cargo de Auxiliar Administrativo, con contrato laboral autorizado por el Comité Directivo para la vigencia 2025, lo cual generó un mayor nivel de obligaciones laborales. Adicionalmente, el incremento refleja la actualización del 5,20% correspondiente al IPC de 2024, aplicado a los gastos de personal para el ejercicio 2025.

NOTA 12. PATRIMONIO

El patrimonio del Fondo corresponde a los resultados acumulados a lo largo de su existencia, así como al resultado del ejercicio derivado del recaudo por operaciones de cesiones de estabilización e intereses de mora, más los rendimientos financieros generados por las inversiones en CDT's, menos los egresos incurridos durante la vigencia presente.

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Capital Fiscal	16.201.003.331	13.520.779.532	19,82%
Superávit del Ejercicio	896.778.432	2.438.673.359	-63,23%
Total Patrimonio	17.097.781.763	15.959.452.891	7,13%

Al 30 de septiembre del 2025, el Fondo presenta un superávit de \$896.778.432, lo que representa una disminución del (63,23%) frente al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica por la situación coyuntural del mercado mundial del cacao durante la vigencia 2024, caracterizada por un déficit en la oferta del producto, lo cual impulsó los precios internacionales del cacao a niveles históricamente altos, generando en dicho periodo un mayor recaudo por concepto de cesiones de estabilización.

El patrimonio neto del Fepcacao asciende a \$17.097.781.763 al 30 de septiembre de 2025, frente a \$15.959.452.891 registrados al 30 de septiembre del 2024, evidenciando un crecimiento del 7,13% entre ambos periodos.

NOTA 13. INGRESOS

13.1. Ingresos Fiscales

Para el primer trimestre del 2025 los ingresos fiscales corresponden al cobro de las operaciones de cesiones de Estabilización e intereses de mora.

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	-	117.242	-100,00%
Biocacao Hacienda Morumbi S.A.S	40.287	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	4.364.819	6.731.273	-35,16%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	24.089.762	103.041.247	-76,62%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	13.265.809	80.912.914	-83,60%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	-	457.454	-100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	173.551.244	1.137.769.060	-84,75%
D'Origenn S.A.S.	4.385.405	108.733.431	-95,97%
El Colaboratorio SAS	-	2.500.874	-100,00%
Federación Nacional de Cacaoteros	4.840.724	26.415.958	-81,68%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	-	69.136	-100,00%
Grupo Suagu S.A.S.	-	96.225	-100,00%
Inversiones Biotrade SAS	74.443	-	100,00%
La Equitativa Fair Trade Company S.A.S	-	39.585	-100,00%
Martius S.A.S	2.453.186	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	-	66.118.359	-100,00%
Osito Colombia S.A.S	-	809.721	-100,00%
Surcacao S.A.S.	61.295.407	47.671.550	28,58%
TEAM TAP S.A.S	18.059.442	32.405.309	-44,27%
Total Rentas Parafiscales por Cesiones de Estabilización	306.420.528	1.613.889.338	-81,01%

Los ingresos fiscales por rentas parafiscales corresponden a operaciones de Cesiones de Estabilización generadas sobre el cacao en grano exportado. Durante la vigencia 2025, estos ingresos registraron una disminución del (81,01%) en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta reducción se explica porque, para 2025, las operaciones corresponden a cesiones realizadas en diciembre de 2024 y en los meses de enero y mayo del 2025, durante los cuales se cesionaron 969,68 toneladas de cacao en grano, a un valor promedio de \$316.002 pesos por tonelada exportada. Para la vigencia 2024, las operaciones sujetas a cesiones de estabilización comprendieron los meses de diciembre de 2023 y de enero a abril del 2024, con un total de 4.734,15 toneladas de cacao en grano cesionadas, a un valor promedio de \$340.904 pesos por tonelada exportada.

La disminución en las operaciones sujetas a cesiones de estabilización se debe al contexto coyuntural del mercado mundial del cacao durante las vigencias 2023 y 2024, caracterizado por un déficit en la oferta del producto, lo cual impulsó los precios internacionales del cacao a niveles históricamente altos. En contraste, durante el primer semestre de 2025, el precio internacional del cacao presentó una

tendencia decreciente, ubicándose en su mayoría dentro de la franja de estabilización, lo que redujo el monto de las cesiones generadas en el periodo.

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Biocacao Hacienda Morumbi S.A.S	834	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	207	-100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	-	34.239	-100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	1.528	-	100,00%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	-	8.290	-100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	-	7	-100,00%
Grupo Suagu S.A.S.	-	13.803	-100,00%
Inversiones Biotrade SAS	1.012	-	100,00%
Martius S.A.S	300.023	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	-	2.659.466	-100,00%
Surcacao S.A.S.	94.571	402.149	-76,48%
Total Ingresos No Tributarios por Intereses de Mora	397.968	3.118.161	-87,24%

Durante la vigencia 2025, se presentó una disminución del (87,24%) en los ingresos fiscales por intereses de mora sobre las cesiones de estabilización. Si bien la variación porcentual es significativa, el impacto en términos absolutos no resulta material.

Esta disminución se explica porque, aunque en 2025 el tiempo en mora fue mayor, el monto de la cesión en mora correspondiente a 2024 era superior, lo que generó un mayor valor de intereses durante ese periodo en comparación con el ejercicio actual.

13.2. Otros Ingresos

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Rendimientos Financieros - Banco BBVA	16.296.813	429.102.180	-96,20%
Rendimientos Financieros - Banco Caja Social	-	42.480.000	-100,00%
Rendimientos Financieros - Banco Davivienda	485.520.323	223.688.254	117,05%
Rendimientos Financieros - Banco Comercial AV Villas SA	121.585.276	-	100,00%
Rendimientos Financieros - Banco GNB Sudameris	449.317.719	493.719.911	-8,99%
Rendimientos Financieros - Bancolombia	37.327.131	13.587.090	174,7%
Otros Ingresos Financieros	99	158	-37,34%
Ingresos Diversos - Por liquidación de Incapacidades	1.578.780	-	100,00%
Total Otros Ingresos	1.111.626.141	1.202.577.593	-7,56%

Este rubro corresponde principalmente a los ingresos por los rendimientos financieros generados por las inversiones en CDT's, constituidos en entidades financieras con calificación de riesgo AAA. Durante el periodo comprendido al 30 de septiembre de 2025, se presentó una disminución del (7,56%) respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica por la reducción en las tasas de interés de los CDT's, las cuales registraron una disminución promedio de 1,74 puntos porcentuales frente a las tasas pagadas en 2024. La baja en las tasas de

rendimiento responde a las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco de la República, que ha venido reduciendo gradualmente sus tasas de interés de referencia durante el último año.

NOTA 14. GASTOS

14.1. Gastos de Administración y de Operación

14.1.1. Gastos de Personal

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Sueldos y Salarios	122.969.380	96.505.007	27,42%
Contribuciones Imputadas - Incapacidades y Licencias	1.729.148	336.146	414,40%
Contribuciones Efectivas	31.361.060	24.724.827	26,84%
Aportes Sobre la Nómina	6.069.800	4.826.700	25,75%
Prestaciones Sociales	26.807.127	20.916.814	28,16%
Gastos de Personal Diversos	2.414.375	37.000	6425,34%
Total Gastos de Personal	191.350.890	147.346.494	29,86%

En los rubros de gastos de personal por nómina se encuentran: la remuneración devengada a favor del personal del fondo; los aportes sociales que realiza el Fondo en beneficio de sus empleados, tales como EPS, pensión, ARL y caja de compensación familiar; Los pagos obligatorios sobre la nómina destinados al ICBF y SENA; Las obligaciones relacionadas con prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías y prima de servicios; y los demás gastos de salud ocupacional.

Para la vigencia 2025, los gastos de personal registraron un incremento del 29,86% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente debido a la creación de un nuevo cargo en la planta de personal, aprobada por el Comité Directivo. Adicionalmente, se aplicó un incremento presupuestal del 5,20%, correspondiente al IPC oficial determinado por el DANE para 2024.

Durante el periodo 2025, se realizaron varias actividades de salud ocupacional y se generaron reportes de licencias e incapacidades, lo cual redujo parcialmente los pagos de seguridad social y parafiscales en comparación con la proyección inicial.

14.1.2. Gastos Generales

El rubro de Gastos Generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: honorarios, Comité Directivo, contraprestación por administración, Compensaciones de Estabilización, mantenimiento, servicios

públicos, arrendamientos, Suscripciones y Afiliaciones, servicio de aseo y cafetería, papelería, entre otros.

A continuación, se adjunta detalle de los gastos generales realizados al 30 de septiembre del 2025 y 2024.

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Materiales y Suministros	1.114.715	-	100,00%
Mantenimiento	16.884.423	12.154.700	38,91%
Servicios Públicos	2.495.409	1.997.622	24,92%
Arrendamiento Operativo	13.939.299	13.250.286	5,20%
Viáticos y Gastos de Viaje	1.194.531	1.551.033	-22,98%
Impresos, Suscripciones y Afiliaciones	3.808.196	1.129.425	237,18%
Comunicaciones y Transporte	499.800	416.500	20,00%
Seguros Generales	352.149	249.379	41,21%
Promoción y Divulgación	12.234.900	3.436.125	256,07%
Contrato de Administración	64.057.500	58.500.000	9,50%
Servicios de Aseo y Cafetería	1.090.249	1.371.995	-20,54%
Licencias	3.909.830	2.326.427	68,06%
Comité Directivo	5.840.628	12.082.205	-51,66%
Honorarios	124.175.598	90.470.087	37,26%
Servicios	58.134.717	24.624.105	136,09%
Otros Gastos Generales - Papelería	2.815.454	1.542.129	82,57%
Total Gastos Generales	312.547.398	225.102.018	38,85%

A continuación, se presentan las variaciones más representativas en gastos generales para la vigencia 2025:

- En Materiales y Suministros se presentó ejecución, debido a que realizó la compra de algunos elementos para los primeros auxilios y SST;
- Mantenimiento para el periodo 2025 se incrementó en un 38,91%, debido a la renovación de la anualidad de la administración y soporte de la página web del Fepcacao;
- En Servicios Públicos se incrementó en un 24,92%, debido a para la vigencia 2025 que se adquirió una nueva línea telefónica de acuerdo a lo aprobado por el Comité Directivo, adicionalmente, al incrementó aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2025 que fue del 5,20%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2024;
- En Viáticos y Gastos de Viaje para el periodo 2025 se disminuyó en un (22,98%) respecto al mismo periodo del año anterior, porque los costos de viaje y de desplazamiento durante el periodo fueron menores en comparación con la vigencia 2024;
- En Impresos, Suscripciones y Afiliaciones para la vigencia 2025 se incrementó en un 237,18%, porque se realizó la impresión de unos folletos con la información del FEPCACAO para ser distribuidos en las diferentes ferias;

- En Comunicaciones y Transporte se incrementó en un 20%, debido a que para el periodo del 2025 los envíos de documentos por correo postal fueron mayores, aunque la variación porcentual es significativa, en valor no es muy relevante;
- En Seguros Generales se incrementó en un 41,21%, porque se realizó la inclusión en la póliza de los activos fijos adquiridos durante el primer semestre del 2025;
- En el rubro de Promoción y Divulgación se presentó un incremento del 256,7%, debido a que incurrieron en gastos logísticos para la participación en las ferias de Agroexpo y el Festival departamental del Cacao en El Socorro Santander, que se realizaron en los meses de julio y septiembre del 2025 respectivamente;
- En el rubro Contrato de Administración su incremento corresponde a lo aprobado por el Gobierno a través del Decreto 1572 de 2024, para el salario mínimo de remuneración mensual legal vigente en Colombia que para el 2024 fue del 9,5%;
- En Servicios de Aseo y Cafetería se presentó una disminución del (20,54%) debido a que en el periodo 2025 se realizó menos reuniones de mesas técnicas;
- En Licencias se incrementó en un 68,06% a razón de que se adquirieron unas licencias de Microsoft Office 365 y antivirus adicionales para asignarlas a nuevos equipos de cómputos del Fepcacao adquiridos durante el periodo 2025;
- En Comité Directivo se disminuyó en un (51,66%), debido a que en el segundo trimestre del 2025 no se realizó sesión ordinaria de Comité Directivo del FEPCACAO generando un menor gasto logístico;
- En Honorarios se incrementaron en el 37,26%, que principalmente, por el incremento aprobado para los honorarios de la auditoría interna fue mayor al IPC con el objetivo de nivelar a la escala de los servicios prestados, esto con base a las funciones realizadas y a su grado de responsabilidad, además, se realizó la contratación de un profesional en comunicaciones para fortalecer y ampliar la divulgación de las actividades realizadas por el FEPCACAO;
- En Servicios se incrementó en un 136,09%, debido a contratación de los servicios para la implementación, configuración, parametrización del software de gestión documental WorkManager E.D.®;
- En el rubro de Papelería se presentó un incremento del 82,57% debido a que durante la vigencia 2025 fue necesario la adquisición de algunos elementos de papelería tal como se tenían presupuestados.

Durante las vigencias 2024 y 2025, no se generaron compensaciones de estabilización debido a las condiciones presentadas del mercado, los precios

internacionales del cacao se incrementaron y se ubicaron por encima del piso de la franja calculada.

14.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Cuota de Fiscalización y Auditaje	3.092.559	-	100,00%
Gravamen a los Movimientos Financieros	9.946.342	5.568.955	78,60%
Total Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	13.038.901	5.568.955	134,14%

Los gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas causados a cargo del Fondo, se incrementaron en un 79,07%, respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento se explica principalmente por dos factores:

- El retiro de cheques de gerencia para la constitución de nuevos CDT's, lo que generó el cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) sobre dichas transacciones.
- La liquidación y cobro de la cuota de auditaje de la vigencia 2025 por parte de la Contraloría General de la República, mediante la Resolución No. ORD-80117-42-2025, mientras que en 2024 aún no se había expedido la resolución correspondiente.

14.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.060.315	419.087	153,01%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	3.395.077	2.053.027	65,37%
Total Gastos Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	4.455.392	2.472.114	80,23%

Al 30 de septiembre del 2025 y 2024 el único gasto que se registró fue la depreciación que se efectuó a los activos fijos. El incremento en la depreciación fue del 80,23%, debido a la adquisición de nuevos activos fijos.

14.3. Otros gastos

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Comisiones Servicios Financieros	273.624	422.152	-35,18%
Total Otros Gastos	273.624	422.152	-35,18%

Al 30 de septiembre de 2025, en Otros Gastos está conformado principalmente por los gastos por comisiones bancarias, y se presentó una disminución del (35,18%) con respecto al mismo periodo del año anterior, producto de un menor número de transacciones financieras sujetas a cobro de estos servicios por la entidad bancaria.